



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA UROPISA S.A...-.-.-.-.-.
CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, CINCO de octubre del dos mil ocho, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el Señor **DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES** en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía **UROPISA S.A.**- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: UROPISA S.A.**- a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase autorizar una en la que conste la: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: UROPISA S.A.** ..- que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES** en su calidad



*Gerente General y Representante legal de la compañía UROPISA S.A...- conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía UROPISA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- b) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Segundo del Cantón Duran, el veintisiete de noviembre del año dos mil dos e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de marzo del año dos mil tres.- c) Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de octubre del dos mil ocho, resolvió el: **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA UROPISA S.A..**- Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES** en su calidad de *Gerente General y Representante legal de la compañía UROPISA S.A...- y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos de octubre del dos mil ocho declara: Uno) Cambiar el Domicilio de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon,**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: UROPISA S.A. CELEBRADA EL DOS DE
OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Avenida Francisco de Orellana No. 222 se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: UROPISA S.A.- Compañía GABIMO S.A. debidamente Representado por el Señor DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES; propietaria de 1400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; la FUNDACION SANDUN debidamente representada por el Señor SANTIAGO DUNN SUAREZ; propietaria de 18.600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sr. ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, y como secretario ad-hoc el Gerente General de la Compañía Sr. DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES.- Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía UROPISA S.A., de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía UROPISA S.A., será la Ciudad de Samborombom, Provincia del Guayas.

TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y



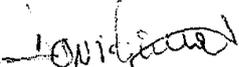
realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Miguel Alberto Quimi Acosta para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. - Por tal motivo se resuelve lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Cambiar el Domicilio principal de la Compañía UROPISA S.A., de la Ciudad de Guayaquil, a la Ciudad de Samborombom Provincia del Guayas.

SEGUNDO PUNTO: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía que en lo sucesivo dirá: El domicilio principal de la Compañía UROPISA S.A., será la Ciudad de Samborombom, Provincia del Guayas. Y

TERCER PUNTO: Autorizar a la Sr. DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL y no habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- Gabimo S.A...- Accionista; f) Fundación Sandun.- Accionista; f) Alex Santiago Dunn Suárez. - Presidente de la Junta f) Daniel Benjamin Plaza Rosales - Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- dos de octubre del dos mil ocho.- Lo certifico.-


f) Daniel Benjamin Plaza Rosales
Secretario ad-hoc


f) Alex Santiago Dunn Suárez
Presidente de la Junta


UROPISA S.A.

Guayaquil, 10 de Abril del 2006.

Señor Economista:
DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

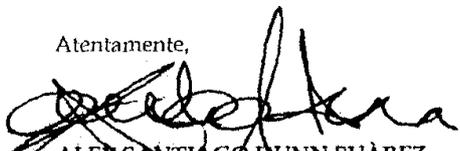
Por la presente cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **UROPISA S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, con todas las atribuciones, deberes y obligaciones que señalan la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

UROPISA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública el 20 de Noviembre de 1997 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Diciembre de 1997.

Posteriormente mediante Resolución No. 03-G-JJ-0001534 de fecha 28 de febrero del 2003 el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Víctor Anchundia Places, aprobó el Aumento de Capital autorizado y suscrito y la correspondiente reforma del estatuto social, contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el 27 de Noviembre del 2002, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de marzo del 2003.

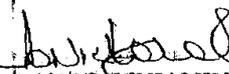
Atentamente,


ALEX SANTIAGO DUNN SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 10 de Abril del 2006.


DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES
C.I. # 090883563-0
Nacionalidad: Ecuatoriana



4

NUMERO DE REPERTORIO: 18.357
FECHA DE REPERTORIO: 19/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:52

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Mayo del dos mil seis, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UROPISA S.A., a
favor de DANIEL BENJAMIN PLAZA ROSALES, a foja 46.252,
Registro Mercantil número 8.500.

ORDEN: 18357
LEGAL: Lanner Cobefin
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

lp.



GENERAL DE REGISTRO
CIUDADANIA 09088356-0
POSALES DANIEL BENJAMIN
GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION/
AGOSTO 1969
012- 0051 08902 M
GUAYAS/ GUAYAS/
CONCEPCION/ 1969
[Handwritten signature]



EQUATORIANO***** E333W222
CASADO DÑA CANCHEZ DRODET
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANTONIO PLAZA AROSEMENA
DOLORES MIREYA POSALES
GUAYAS 10/07/2002
10/07/2011
0053659
[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

0908835611
0908836630
POSALES DANIEL BENJAMIN



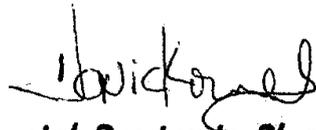
compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, Provincia del Guayas.- Dos) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Samborondon, provincia del Guayas.- Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas Instituciones. -Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA UROPISA S.A.**- Respetuosamente firmado (**FIRMA ILEGIBLE**) que pertenece Abogado **MIGUEL ALBERTO QUIMI ACOSTA** Registro Numero siete mil setecientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** - Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **UROPISA S.A.**- así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día **dos de Mayo** del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante Legal

6



para que realice los correspondientes tramites para el Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto Social de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE.-----

p. **UROPISA S.A.**



Sr. Daniel Benjamin Plaza Rosales

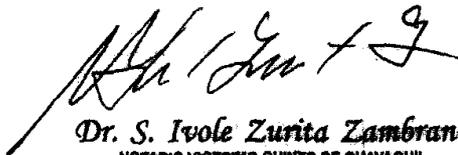
C. C. 0908835630

C. V. 016-0011

R. U. C. # 0991424865001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL.

87

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA UROPISA
S.A.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN
SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Zurita Zambrano

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



7



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO Q. NTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA UROPISA S.A., DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-10-0003009, APROBADO POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.-

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO XXV

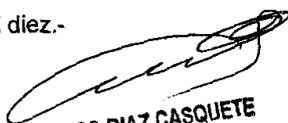
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

8



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0003009**, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de Mayo del 2010, se tomó nota del Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Samborondón y reforma de estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA UROPISA S.A.**, otorgada ante mí, el 20 de Noviembre de 1997.- Guayaquil, veintidós de Junio del dos mil diez.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Número de Repertorio: 2010- 2428

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2013 a 2015 con el número de inscripción 335 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [UROPIISA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10.0003009] de fecha [Siete de Mayo de Dos Mil Diez].




Ingrid Rossana Paredes Parrales
Registrador de la Propiedad Delegada



10

Número de Repertorio: 2010- 2429

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2016 a 2025 con el número de inscripción 336 celebrado entre: ([UROPISA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-10-0003009] de fecha [Siete de Mayo de Dos Mil Diez].



Ingrit Rossana Parrales
Ingrit Rossana Parrales
Registrador de la Propiedad Delegada



10



NUMERO DE REPERTORIO: 35.932
 FECHA DE REPERTORIO: 22/Jul/2010
 HORA DE REPERTORIO: 14:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- Certifica: que con fecha veintidos de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0003009, dictada el 7 de Mayo del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía UROPISA S.A., de fojas 76.295 a 76.311, Registro Mercantil número 13.901. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35932



346
 REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

NOTARIA GIGESIMA NOVENA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE QUE:
 ESTA COMPULSA CONSTANTE
 EN.....FOJAS UTILES
 SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE
 ME FUE(RON) EXHIBIDA(S)
 GUAYAQUIL, 23 OCT 2012

12
 Ab. Renato C. Estévez Sañudo
 NOTARIO SUPLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

